

**Señores:**

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Atn. Vicepresidencia Jurídica -

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,  
Bogotá D.C.

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-005-2016**

**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA  
A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA,  
AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 010  
DE 2007, 010 DE 1994, 010 DE 2010, 007 DE 1993, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001  
DE 2009**

**ORIGINAL MODULO 2**

**SOBRE NO.2**

**OFERTA ECONÓMICA (Formato 7)**

**PROPONENTE:**

***Ingeandina***

**INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S**

**NIT: 900.595.360-4**

**Bogotá**

**Calle 17 No. 69-46 Zona Industrial Montevideo**

**TELEFAX: (571) 7441133**

**Correo Electrónico: [daniel.tovar@applus.com](mailto:daniel.tovar@applus.com);**

**[licitaciones4.colombia@applus.com](mailto:licitaciones4.colombia@applus.com)**

**Ingeandina®****INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S**

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 010 DE 2007, 010 DE 1994, 010 DE 2010, 007 DE 1993, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009

**INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S**

	REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO	
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN -FORMATO No. 1	

FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., Mayo 11 de 2016

Señores

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,  
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.**, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-005-2016**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 010 DE 2007, 010 DE 1994, 010 DE 2010, 007 DE 1993, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009"**.

Módulo 1:

**"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA No. – 010 DE 2007 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - Y LA SOCIEDAD: PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A."**

Módulo 2:

**"CONTRATAR DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 010 DE 1994, No. 010 DE 2010, Y No. 007 DE 1993 - SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -Y LAS SOCIEDADES: SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A, REFINERÍA DE CARTAGENA S.A - REFICAR Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A"**

01

(  )

Módulo 3:

"CONTRATAR DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A, SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A"

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra(s) Propuesta(s) cumple(n) con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación..
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra (s) Propuesta (s).
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación el Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S** manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

*[Handwritten signature]*

- (g) Que a través de esta manifestación, he (hemos) decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (h) (Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- [El siguiente texto es obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos]. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [-] es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [-] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [-] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.
- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (    ), NO SON ( x ) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (p) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (q) Que manifiesto (manifestamos) la voluntad y compromiso irrevocable del **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.
- (r) Que la presente propuesta consta de 010 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (s) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente Propuesta
- (t) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: [daniel.tovar@ingelog.com](mailto:daniel.tovar@ingelog.com) ; [licitaciones4.colombia@applus.co](mailto:licitaciones4.colombia@applus.co)

Atentamente,

Proponente: **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S**  
Integrantes: **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S**

Dirección Proponente: Calle 17 No 69-46. Zona Industrial de Montevideo  
Teléfono: (571)7441133 Ext 92036 - 92036  
Ciudad: Bogotá D.C.  
Fax: (571) 7441133  
Correo electrónico: [daniel.tovar@ingelog.com](mailto:daniel.tovar@ingelog.com) ; [licitaciones4.colombia@applus.com](mailto:licitaciones4.colombia@applus.com)

Nombre del Representante Legal: Daniel Alfredo Tovar González  
Cédula de ciudadanía: 80.012.291 de Bogotá



**DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ**

Cédula: 80.012.291 de Bogotá

Representante Legal **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S**

Dirección Proponente: Calle 17 No 69-46. Zona Industrial de Montevideo

Teléfono: (571) 7441133 Ext 92079 - 92036

Ciudad: Bogotá

Fax: (571) 7441133

Correo electrónico: [daniel.tovar@ingelog.com](mailto:daniel.tovar@ingelog.com)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, yo **Leonardo Ruiz Arce**, en mi calidad de ingeniero civil matriculado, con Tarjeta Profesional No. 25202-58610 CND del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura y con C.C. No 79.137.817 de Bogotá, AVALO la presente propuesta.



**Leonardo Ruiz Arce**

Tarjeta Profesional No. 25202-58610 CND

C.C. No 79.137.817 de Bogotá

**INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S**

2.	OFERTA ECONOMICA FORMATO No. 7	
----	-----------------------------------	--

INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S

2.1	MODULO 2	
-----	----------	--

**INTERVENTORIA -Modulo 2**

INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No. 010 DE 1994, No. 010 DE 2010, Y No. 007 DE 1993 - SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - Y LAS SOCIEDADES: SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A., REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. - REFICAR Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.

COSTOS DE PERSONAL (1)		A	B	C	H	I
CARGO / OFICIO (1)	REMUNERACIÓN MENSUAL (PESOS MCTE)	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACIÓN MENSUAL	DEDICACIÓN TOTAL EQUIVALENTE	VALOR TOTAL (PESOS MCTE)	(AVM)
Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00	1	40%	4,8	28.800.000	
Sub-Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00	1	20%	2,4	14.400.000	
Ingeniero Residente	\$ 4.000.000,00	1	100%	12	48.000.000	
Coordinador Financiero	\$ 3.000.000,00	1	50%	6	18.000.000	
Profesional en el área Ambiental	\$ 3.000.000,00	1	30%	3,6	10.800.000	
Especialista en Estructuras y/o Ing. Mecánico	\$ 2.500.000,00	1	30%	3,6	9.000.000	
Abogado Especialista	\$ 6.500.000,00	1	50%	6	39.000.000	
Contador	\$ 3.500.000,00	1	40%	4,8	16.800.000	
Profesional Area Social	\$ 3.000.000,00	1	40%	4,8	14.400.000	
Secretaría	\$ 900.000,00	1	100%	12	10.800.000	
Conductor - Mensajero	\$ 900.000,00	1	100%	12	10.800.000	
Auxiliar ANI	\$ 1.800.000,00	1	100%	12	21.600.000	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)					242.400.000	
FACTOR MULTIPLICADOR (2)					2,20	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)					533.280.000	

OTROS COSTOS (2)	J	K	L	M	N
	CANTIDAD	UNIDAD	MESES DE USO TOTAL	VALOR UNITARIO (PESOS MCTE)	VALOR TOTAL (PESOS MCTE)
Alquiler Vehículo de menos de 2000 cm3	1	Mes	12,00	\$ 4.000.000,00	48.000.000,00
Alquiler de Oficina en el lugar del proyecto (incluye Servicios Públicos y Dotación oficina)	1	Mes	12,00	\$ 2.000.000,00	24.000.000,00
Papelaría, Fotocopias, Heliografías, Edición de Informes, otros	1	Mes	12,00	\$ 947.600,00	11.370.000,00
Dotación oficina Inilido Equipos supervisión ANI	1	Mes	12,00	\$ 940.000,00	11.280.000,00
Comunicaciones (teléfono, fax, email, etc)	2	Mes	12,00	\$ 1.000.000,00	24.000.000,00
Balmeñita e inventario ZUP	2	Unid	1,00	\$ 12.000.000,00	24.000.000,00
Pasajes	9	Mes	12,00	\$ 1.000.000,00	108.000.000,00
TOTAL OTROS COSTOS = (4)					250.650.000,00
COSTO BÁSICO = (3) + (4) = (5)					783.930.000,00
IVA = 18% * (5) = (6)					125.428.800,00
VALOR TOTAL GLOBAL FIJO = (5) + (6)					\$909.358.800,00

*David Torres*